

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL CO-OPS-FT-22 V1
--	--

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OROZCO SANTODOMINGO NELLY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.521.114 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

775 de 2019
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
OBJETO
\$21.450,114
VALOR TOTAL DEL CONTRATO
01-02-2019
FECHA DE INICIO
31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADANO APLICA
PERFIL
AUXILIAR DE LABORATORIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Atender e ingresar las órdenes del Laboratorio que lleguen al servicio, orientar y dar respuesta a los usuarios que acuden a solicitar servicios del Laboratorio Clínico, en particular sobre la forma como debe recolectar las muestras y las condiciones con que se debe presentar al examen, organizar, agrupar y entregar resultados diariamente, realizar toma de muestras en los diferentes servicios y pisos de la institución, ingresar y cargar a los sistemas de información interno los exámenes, apoyar y alcanzar los elementos necesarios al Bacteriólogo para el buen procesamiento de las muestras, preparar el material y elementos para que el Bacteriólogo procese los exámenes, mantener el material disponible, guardar en las neveras los medios y los reactivos necesarios. Velar y participar del cuidado, mantenimiento y asepsia de los aparatos, elementos y demás equipos de laboratorio, limpiar y desinfectar las áreas de trabajo del Laboratorio. Cumplir con todos los procedimientos y protocolos del servicio y diligenciar los formatos y registro requeridos por el servicio. Notificar los hallazgos susceptibles de investigación por parte del programa de seguridad del paciente y eventos de reactivigilancia, incidentes y accidentes, así como los resultados de notificación obligatorio o de alarma al servicio correspondiente. Recibir y entregar pendientes de la jornada en forma presencial o personal, apuntar en el libro de entrega de turno todos los detalles ocurridos durante el tiempo de actividades. No se puede abandonar el servicio sin ningún pretexto, sin que esté su reemplazo.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,


CARIMENZA MANGOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificaciones.ops@subredsur.gov.co

Código de verificación: dm55vhljyc

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 24c No. 33 - 47 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono institucional (601)7300000 ext 26017

© Siasur - 2020

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL CO-OPS-FT-22 V1
--	--

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OROZCO SANTODOMINGO NELLY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22,521,114 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO 1879 de 2020
 OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$20,125,760
 FECHA DE INICIO 01-02-2020
 FECHA DE TERMINACIÓN 31-01-2021
 FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADANO APLICAR
 PERFIL AUXILIAR DE LABORATORIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Atender e ingresar las ordenes del Laboratorio que lleguen al servicio, orientar y dar respuesta a los usuarios que acuden a solicitar servicios del Laboratorio Clínico, en particular sobre la forma como debe recolectar las muestras y las condiciones con que se debe presentar al examen, organizar, agrupar y entregar resultados diariamente, realizar toma de muestras en los diferentes servicios y pisos de la institución, ingresar y cargar a los sistemas de información interno los exámenes, apoyar y alcanzar los elementos necesarios al Bacteriólogo para el buen procesamiento de las muestras, preparar el material y elementos para que el Bacteriólogo procese los exámenes, mantener el material disponible y asepsia de los aparatos, elementos y demás equipos de laboratorio, y participar del cuidado, mantenimiento y registro requeridos por el servicio. 4. Notificar los hallazgos limpiar y desinfectar las áreas de trabajo del laboratorio, 3. Cumplir con todos los procedimientos y protocolos del servicio y diligenciar los formatos y programa de seguridad del paciente y eventos de reactivigilancia, susceptibles de investigación por parte del programa de notificación obligatorio o de alarma al servicio incidentes y accidentes, así como los resultados de la jornada en forma presencial o personal, apuntar en el correspondiente. 5. Recibir y entregar pendientes de la jornada en forma presencial o personal, apuntar en el libro de entrega de turno todos los detalles ocurridos durante el tiempo de actividades. No se puede abandonar el servicio sin ningún pretexto, sin que esté su reemplazo. 6. Elaborar y entregar los informes necesarios de la Dirección de Servicios Complementarios y hacer su respectivo seguimiento.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,


CARMENZA MANGOTAS BUENO

Directora Operativa – Dirección de Contratación
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificaciones.ops@subredsur.gov.co

Código de verificación: dm55yjh1yc

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 24c No. 53 - 47 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono institucional (601)7300000 ext 26017

© Siasur - 2020

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL
	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OROZCO SANTODOMINGO NELLY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 22,521,114 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1781 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19,098,022
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	AUXILIAR DE LABORATORIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Prestar servicios de acuerdo al perfil de Auxiliar de laboratorio clínico acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.2). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de laboratorio clínico y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.3). Alistamiento de los insumos necesarios para realizar la toma de muestras en el laboratorio clínico.4). Realizar la toma de muestras para análisis en el laboratorio clínico de la Subred Sur según orden médica así como aplicar los manuales de toma y transporte de muestras a fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento.5). Alistar, clasificar y distribuir las muestras biológicas para cada una de las secciones del laboratorio6). Ingresar en el sistema de información del laboratorio clínico, los datos de pacientes atendidos y/o muestras recepcionadas, simultánea o inmediatamente después de su realización, con integralidad, secuencialidad, racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique, sustituya). 7) Dar aplicación a la orientaciones, recomendaciones y solicitudes que realice el profesional de bacteriología.8) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve (9) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,


CARMENZA MANOTAS BUENO

Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL
	CO-OPS-FT-22 V1

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificaciones.ops@subredsur.gov.co

Código de verificación: dm55yh1yc

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 24c No. 53 - 47 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono institucional (601)7300000 ext 26017

© Siasur - 2020

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL
	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OROZCO SANTODOMINGO NELLY / identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 22,521,114 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1865 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21,739,850
FECHA DE INICIO	03/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	AUXILIAR DE LABORATORIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Prestar servicios de acuerdo al perfil de Auxiliar de laboratorio clínico acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SGOCC) y demás normas concordantes.2). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de laboratorio clínico y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.3). Alistamiento de los insumos necesarios para realizar la toma de muestras en el laboratorio clínico.4). Realizar la toma de muestras para análisis en el laboratorio clínico de la Subred Sur según orden médica así como aplicar los manuales de toma y transporte de muestras a fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento.5). Alistar, clasificar y distribuir las muestras biológicas para cada una de las secciones del laboratorio.6). Ingresar en el sistema de información del laboratorio clínico, los datos de pacientes atendidos y/o muestras recepcionadas, simultánea o inmediatamente después de su realización, con integralidad, secuencialidad, racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique, sustituya). 7) Dar aplicación a la orientaciones, recomendaciones y solicitudes que realice el profesional de bacteriología.8) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2023.

Cordialmente,



CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

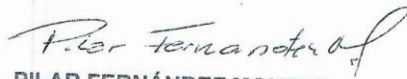
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

A QUIEN INTERESE:

Pilar Fernández Montes en calidad de Representante Legal del **LABORATORIO ABBA CLINICO MICROBIOLOGICO E INDUSTRIAL LIMITADA**. Nit 890.113.919-8 **CERTIFICO**: que la señora **NELLY OROZCO SANTODOMINGO** identificado con la cedula de ciudadanía número 22.521.114 de Barranquilla (Atlántico), estuvo vinculada a esta empresa desde el 29 de octubre del 2016 hasta el 28 de enero del 2017, desempeñando el cargo de **TECNICA DE LABORATORIO**, con un contrato a término fijo inferior a un año.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 30 días del mes de Enero del 2017.


PILAR FERNÁNDEZ MONTES
Representante Legal.

Laboratorios A.B.B.A. apoya al medio ambiente papel 100% reciclable.



Cra. 49c No. 84-83. • Tel: 3588391/3567024/3571913. • Cel: 3153659838
Email: abbasanta@hotmail.com. • Pagina Web: www.laboratorioabba.com
Barranquilla - Colombia